

SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS.
REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN FOLIO: 014/2021 DE FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2021

INSTANCIA SOLICITANTE.

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD.

NÚMERO DE OFICIO:	SEFIPLAN/SSCF/0217/X/2021
FECHA DE SOLICITUD:	01 DE NOVIEMBRE DE 2021
NOMBRE Y PUESTO DEL SOLICITANTE:	MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
FECHA DE RECEPCIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2021

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA.

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2021
NÚMERO DE REGISTRO:	REOF-011/2021
FECHA DE REGISTRO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2021

INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN.

DEUDOR DIRECTO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DEUDOR SOLIDARIO:	NO APLICA
ACREEDOR:	BANCO BANSI, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$300'000,000.00 (SON: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
DESTINO:	INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL
VIGENCIA:	HASTA 203 (DOSCIENTOS TRES) DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES FINANCIERAS.

TASA DE INTERES:	TIIE A 28 DÍAS MAS 3.00 % (TRES PUNTO CERO CERO) PUNTOS PORCENTUALES
TASA EFECTIVA:	14.66% (CATORCE PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO)
AMORTIZACIONES:	MEDIANTE 5 AMORTIZACIONES SUCESIVAS Y CONSECUTIVAS DE CAPITAL, DISPONIENDO DE UN PERIODO DE GRACIA DE HASTA 2 MESES A PARTIR DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN.
FUENTE DE PAGO:	RECURSOS PROPIOS DEL ESTADO
COMISIONES:	COMISIÓN POR APERTURA DEL 1.80% (UNO PUNTO OCHENTA POR CIENTO) MÁS IVA SOBRE EL IMPORTE DEL CRÉDITO Y COMISIÓN POR ESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO DEL 1.00% (UNO PUNTO CERO CERO POR CIENTO) MÁS IVA SOBRE EL IMPORTE DEL CRÉDITO
MECANISMO DE PAGO:	NO APLICA

INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.

NO APLICA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40 Y 41 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, Y CON BASE EN EL OFICIO DE REFERENCIA, QUEDA INSCRITO EL PRESENTE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO.



ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR DE CRÉDITO Y DESARROLLO

M. D.C. JESUS RICARDO AYALA RAMÍREZ

